



Consejo de Seguridad

Distr. general
25 de septiembre de 2020
Español
Original: inglés

Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia

Informe del Secretario General

I. Introducción

1. Este informe se presenta en cumplimiento de lo dispuesto en las resoluciones del Consejo de Seguridad [2487 \(2019\)](#), en que el Consejo prorrogó el mandato de la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia, y [2366 \(2017\)](#), en que el Consejo solicitó al Secretario General que informara sobre la ejecución del mandato de la Misión cada 90 días. Abarca el período comprendido entre el 27 de junio y el 25 de septiembre de 2020.

II. Principales acontecimientos

2. El 7 de agosto, en un discurso pronunciado con ocasión del segundo aniversario del inicio de su administración, el Presidente de Colombia, Iván Duque, hizo balance de los avances logrados en la implementación de los tres pilares del Plan Nacional de Desarrollo de su Gobierno: emprendimiento, equidad y legalidad. Por su parte, el Consejero Presidencial para la Estabilización y la Consolidación, al informar sobre cuestiones relacionadas con la paz, declaró que los esfuerzos del Gobierno se habían centrado en fortalecer la planificación, diversificar las fuentes de financiación y ejecutar acciones para cumplir el Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera, particularmente en cuanto a la reincorporación de los exmiembros de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-Ejército del Pueblo (FARC-EP), los programas de desarrollo con enfoque territorial (PDET), la estabilización, las víctimas y la sustitución de cultivos ilícitos. Paralelamente, actores de la sociedad civil y el ámbito político, incluido el partido Fuerza Alternativa Revolucionaria del Común (FARC), han seguido manifestando preocupaciones respecto del enfoque del Gobierno sobre la implementación del Acuerdo Final, tales como que el ritmo de implementación es lento, que se hace un uso insuficiente de las instituciones creadas por el Acuerdo y que la implementación no es integral.

3. El Presidente Duque también presentó los esfuerzos realizados por su Gobierno para responder a la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19), que hasta el 25 de septiembre ha causado 798.317 casos y 25.103 muertes. El Presidente Duque anunció un “Nuevo compromiso por el futuro de Colombia”, estrategia para superar los efectos de la pandemia centrada en cinco pilares, a saber: la recuperación del empleo; el crecimiento limpio y sostenible; el compromiso con los más pobres y



vulnerables; el compromiso con el campo y la Paz con Legalidad; y la salud. La estrategia requerirá inversiones de aproximadamente el 10 % del producto interno bruto del país.

4. El 20 de julio comenzó un nuevo período de sesiones del Congreso de la República. Hasta la fecha, los partidos políticos y el Gobierno Nacional han presentado más de 700 proyectos de ley y han propuesto reformas de la Constitución, que en algunos casos abordan cuestiones pendientes relacionadas con el Acuerdo. Por ejemplo, en estos momentos se está discutiendo un proyecto de reforma del Código Electoral, así como iniciativas para ampliar hasta 2031 la vigencia de la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras. Las Comisiones de Paz y de Derechos Humanos de las dos cámaras del Congreso han seguido discutiendo las condiciones de seguridad en varias regiones y la incesante violencia contra líderes sociales y excombatientes de las FARC-EP.

5. En agosto, el Congreso eligió al nuevo Defensor del Pueblo y a la nueva Procuradora General de la Nación. Ambas instituciones desempeñan un papel crucial en la construcción de la paz en Colombia. Carlos Camargo tomó posesión de su cargo como nuevo Defensor del Pueblo el 1 de septiembre por un mandato de cuatro años, y Margarita Cabello entrará en funciones como nueva Procuradora General de la Nación en enero de 2021, también por un mandato de cuatro años.

6. En julio, el Gobierno presentó al Congreso su proyecto de Presupuesto General de la Nación para 2021, que debe ser aprobado a más tardar el 20 de octubre. Si bien no contiene ninguna partida específica para las cuestiones relacionadas con la paz, el Gobierno sí incluyó un anexo sobre el gasto en construcción de la paz. Según el Gobierno, las inversiones relacionadas con la paz aumentarán un 9 % respecto de 2020. No obstante, la propuesta del Gobierno prevé recortes en los presupuestos de inversión de entidades clave para la implementación del Acuerdo Final, como la Agencia Nacional de Tierras, la Agencia de Renovación del Territorio y la Agencia de Desarrollo Rural. El proyecto de presupuesto dispone un aumento del 10 % para los componentes del Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición. En septiembre, el Congreso aprobó una nueva ley por la que se autoriza a destinar a la implementación de PDET en 2021 y 2022 los fondos relacionados con la paz derivados de las regalías mineras previstas para los próximos diez años. Los partidos de la oposición, incluido FARC, han replicado que los fondos siguen siendo insuficientes, y que recursos que se deberían destinar exclusivamente a la implementación del Acuerdo se están utilizando para otros fines.

7. En agosto, la Contraloría General presentó al Congreso su cuarto informe de seguimiento a la ejecución de los recursos en la implementación del Acuerdo Final, con énfasis en 2019. Si bien en el informe se señala que en 2019 la ejecución fue mayor en promedio que en los años anteriores, ya que se situó en el 83 %, se indica también que, a este ritmo de ejecución, la implementación se lograría en al menos 25 años, frente a los 15 previstos inicialmente.

8. Autoridades departamentales y municipales aprobaron sus planes de desarrollo. Miembros de FARC, incluidas muchas mujeres excombatientes, participaron proactivamente en la preparación de muchos de los planes. Según la Agencia para la Reincorporación y la Normalización, 25 departamentos y 166 municipios han incluido indicadores específicos sobre reincorporación en sus planes de desarrollo. Al menos 17 planes departamentales incluyen cuestiones relacionadas con las garantías de seguridad, en especial sobre la protección de líderes sociales y defensores y defensoras de los derechos humanos. Varios planes incluyen acciones relacionadas con el Acuerdo Final, como el Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición, el Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito y los PDET.

9. El 4 de agosto, la Corte Suprema de Justicia ordenó la detención domiciliar preventiva del ex-Presidente y Senador Álvaro Uribe en el marco de una investigación sobre delitos de fraude procesal y soborno a testigo durante su mandato como Senador. El 18 de agosto Uribe renunció a su cargo de Senador, tras lo cual la Corte Suprema perdió su competencia y la investigación se remitió a la Fiscalía General de la Nación. El caso ha intensificado la polarización y provocado fuertes reacciones en varios sectores de la sociedad colombiana

10. Después de que el 9 de septiembre muriera un hombre durante una detención policial en Bogotá, manifestantes en Bogotá y otras ciudades protestaron contra los abusos por parte de la policía y exigieron reformas. Se registraron actos de violencia, saqueo y enfrentamientos con la Fuerza Pública en varios lugares. Han muerto 13 personas, y unos 300 civiles y decenas de agentes de policía han resultado heridos.

Mecanismos de diálogo sobre cuestiones relativas a la implementación del Acuerdo Final

11. En el período sobre el que se informa, la Comisión de Seguimiento, Impulso y Verificación a la Implementación del Acuerdo Final se reunió en nueve ocasiones. Entre los temas que se discutieron figuran cuestiones presupuestarias y los bienes de las antiguas FARC-EP. Además, se celebraron reuniones de la Comisión de Seguimiento, Impulso y Verificación a la Implementación del Acuerdo Final con la Comisión Nacional de Garantías de Seguridad y la Instancia Especial de Género en las cuales se trataron, respectivamente, cuestiones de seguridad y de género.

12. La mesa técnica tripartita sobre minas antipersonal, integrada por la Oficina del Alto Comisionado para la Paz, FARC y las Naciones Unidas (Misión de Verificación y Servicio de Actividades relativas a las Minas), ha seguido trabajando en la propuesta para reunir información sobre la ubicación de las minas terrestres, pero las partes aún no han llegado a un acuerdo para proceder a su implementación.

13. La mesa técnica tripartita sobre los bienes de las antiguas FARC-EP no se ha reunido desde el 30 de junio. El 31 de julio, el Gobierno expidió un decreto por el que amplió hasta el 31 de diciembre de 2020 el plazo para la entrega de los bienes. Si bien la ampliación era necesaria para aclarar los siguientes pasos en el proceso, la fecha fijada no se ajusta a los calendarios propuestos conjuntamente por FARC y la Sociedad de Activos Especiales. FARC considera que los cinco meses adicionales podrían ser insuficientes para finalizar adecuadamente el proceso de entrega, sobre todo teniendo presentes los problemas de seguridad y las demoras causadas por la pandemia. Además, ha criticado el decreto porque reafirma que FARC es responsable de la custodia de los bienes, algunos de los cuales se encuentran en zonas donde existen serios problemas de seguridad.

Reforma rural integral

14. El Gobierno ha continuado el proceso de planificación y aprobación, por medios electrónicos, de proyectos para los PDET de 170 municipios afectados por el conflicto. El órgano que aprueba los recursos para financiar programas relacionados con la paz a partir de las regalías provenientes de la explotación de hidrocarburos aprobó más de 30 proyectos para esos municipios, que se prevé comenzar a implementar próximamente. Además, las autoridades locales incluyeron otras 9.866 iniciativas PDET en los planes de desarrollo de 160 de los municipios en cuestión. En agosto, la Alcaldesa de Bogotá anunció la implementación de programas inspirados en los PDET en dos zonas de la capital.

15. Desde que en febrero de 2020 se puso en marcha la primera de las hojas de ruta para la estabilización previstas en el Plan Nacional de Desarrollo, relativa a la región

del Catatumbo, no se ha puesto en marcha ninguna hoja de ruta más para los 15 PDET restantes. El Gobierno ha declarado que se concluirán antes de que finalice el año. FARC, actores de la sociedad civil y otros actores siguen pidiendo que los PDET se lleven a cabo de acuerdo a lo dispuesto en el Acuerdo Final y que se coordinen más estrechamente con otros elementos de la reforma rural integral establecidos en el punto 1 del Acuerdo, como los 16 planes sectoriales, de los cuales se han aprobado 8.

16. El Gobierno sigue implementando el catastro multipropósito para actualizar los datos relativos a la propiedad y el uso de la tierra en todo el país, con miras a promover el desarrollo rural. De los 79 municipios incluidos en la primera fase del catastro multipropósito, se dio prioridad a 13 en una primera etapa de organización y titulación de tierras. En un municipio piloto, tras implementar el catastro se otorgaron más de 1.000 títulos de propiedad.

Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición

17. La Jurisdicción Especial para la Paz continuó avanzando en sus siete casos. Hasta la fecha se ha acreditado a unas 308.000 víctimas, la gran mayoría de ellas en acreditaciones colectivas de comunidades étnicas. En el período sobre el que se informa, miembros de la Fuerza Pública dieron 26 versiones individuales en el caso 003, relativo a ejecuciones extrajudiciales cometidas por agentes estatales presentadas como bajas en combate (conocidas como “falsos positivos”). En septiembre, varios dirigentes del partido político FARC comparecieron ante la Jurisdicción Especial para dar sus versiones en relación con el caso 007, relativo al reclutamiento y la utilización de niñas y niños en el conflicto armado. Las víctimas participaron en las sesiones formulando observaciones y solicitando información sobre casos concretos. Algunos exdirigentes de las FARC-EP reconocieron que había habido niñas y niños en sus filas. Además, reconocieron que se habían cometido actos de violencia sexual y abortos forzados y pidieron perdón por ello. Otros señalaron que la guerrilla no tenía una política de reclutamiento forzado de niños y niñas y que no podía monitorear la conducta de todas sus unidades. Varias organizaciones de víctimas, el Gobierno y otros actores criticaron estos argumentos y exhortaron a los exdirigentes de las FARC-EP a que reconocieran sus responsabilidades. La Jurisdicción Especial reafirmó recientemente que quienes no contribuyan a la verdad ni asuman su responsabilidad se enfrentarán a sanciones y penas de cárcel.

18. La Comisión de la Verdad llevó a cabo una serie de “diálogos para la no repetición” a fin de entender las causas subyacentes a la incesante violencia en cinco regiones. La Comisión ha recibido 187 informes de instituciones y organizaciones sociales, 46 de ellos en 2020. Las Fuerzas Militares reportaron casos de personal militar que fue víctima de minas y secuestros. En el período sobre el que se informa, algunos actores políticos acusaron a la Comisión de falta de imparcialidad. El Presidente de la Comisión rechazó las acusaciones. Varios actores, incluidas organizaciones de la sociedad civil, reafirmaron su apoyo a la Comisión y destacaron la importancia de su labor.

19. Hasta el momento, la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas, en coordinación con otras entidades, ha entregado los restos de 83 personas a sus familiares. En el período sobre el que se informa, la Unidad recibió 740 solicitudes de búsqueda (total hasta la fecha: 7.273). Además, 56 personas (entre ellas, excombatientes, miembros de la Fuerza Pública y civiles) suministraron información sobre personas dadas por desaparecidas (total hasta la fecha: 230). La Jurisdicción Especial para la Paz y la Unidad ordenaron a las autoridades de cuatro municipios que protegieran las zonas en las que podrían estar enterrados cuerpos de víctimas.

20. En septiembre, miembros del antiguo Secretariado de las FARC-EP emitieron una disculpa pública por haber recurrido al secuestro durante el conflicto y pidieron perdón a las víctimas y a sus familias. Dirigentes de FARC declararon que los secuestros habían sido “un gravísimo error” y reiteraron su compromiso y su voluntad de rendir cuentas ante la justicia, contribuir a la verdad y trabajar para ofrecer reparación a las víctimas.

Sustitución de cultivos ilícitos

21. La implementación del Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito sigue adelante pese a la pandemia. Tras un cese temporal de las actividades, las visitas de monitoreo se reanudaron en julio y están en marcha en varias regiones. Según la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, el número de familias que participan en el Programa se mantiene en 99.097 (de las cuales 35.393 están encabezadas por una mujer), y el número de hectáreas de coca erradicadas voluntariamente es ahora de 42.339. Si bien los pagos, la entrega de suministros y la asistencia técnica para las familias participantes han continuado, hasta ahora únicamente se benefician de proyectos productivos en fase de implementación menos del 2 % de las familias. Estos proyectos son clave para que las familias que han cumplido su compromiso de sustituir voluntariamente los cultivos ilícitos no vuelvan a sembrar una vez concluyan los otros componentes del Programa. Son preocupantes también las condiciones de seguridad en varias regiones en que se cultiva coca, donde comunidades y líderes siguen enfrentando riesgos y la inseguridad repercute en las visitas de monitoreo.

Acontecimientos relacionados con el Ejército de Liberación Nacional

22. Tras la aprobación de la resolución [2532 \(2020\)](#) del Consejo de Seguridad, el Ejército de Liberación Nacional (ELN) envió una carta al Gobierno proponiendo un cese al fuego bilateral durante 90 días. El Gobierno reafirmó su postura, a saber, que solamente considerará el diálogo si el ELN libera a todas las personas secuestradas y deja de reclutar a niños y niñas y de plantar minas antipersonal. El Gobierno también dijo que eran necesarios gestos concretos de paz y la decisión final del ELN de dejar las armas. Varios miembros del Congreso y organizaciones de la sociedad civil pidieron al Gobierno que considerara la propuesta del ELN y accediera al cese al fuego. Los enfrentamientos entre el Gobierno y el ELN y entre el ELN y otros grupos armados ilegales continúan, afectando a las comunidades de varias regiones.

III. Tareas de la Misión

A. Reincorporación

Instituciones y políticas de reincorporación

23. El Consejo Nacional de Reincorporación se reunió tres veces en el período sobre el que se informa y, además de aprobar proyectos productivos colectivos para los excombatientes, continuó discutiendo cuestiones clave relacionadas con el proceso de reincorporación, como el acceso de los excombatientes a tierras y los efectos de la inseguridad en el proceso de reincorporación.

24. En el contexto de la pandemia, el 3 de septiembre la Agencia para la Reincorporación y la Normalización publicó una resolución en la que prorrogó hasta el 31 de enero de 2021 las condiciones flexibles para que los excombatientes reciban su asignación mensual y finalicen el diseño de las hojas de ruta colectivas e individuales.

25. FARC ha seguido solicitando que se establezca un sistema nacional de reincorporación que se base en una mayor participación institucional en la implementación de la Ruta de Reincorporación, como se dispone en la Política Nacional de Reincorporación (CONPES 3931). Según la Agencia para la Reincorporación y la Normalización, se han hecho avances en el diseño del sistema, que se discutirá en el Consejo Nacional de Reincorporación.

26. Las mesas departamentales y los consejos territoriales de reincorporación han asumido un liderazgo cada vez mayor en la coordinación de las respuestas a los desafíos que plantea la reincorporación. Sus esfuerzos fueron clave para el traslado de excombatientes del antiguo espacio territorial de capacitación y reincorporación de Ituango (Antioquia). Las autoridades de Bogotá y de los departamentos de Tolima, Magdalena y Risaralda incluyeron la creación de órganos similares en sus planes de desarrollo. Las mujeres excombatientes y los comités de género de FARC contribuyeron en gran medida, colaborando con las autoridades departamentales de Antioquia, el Meta, Risaralda y el Cauca, a promover la inclusión de compromisos en materia de género y reincorporación en los planes de desarrollo regionales.

27. El recién aprobado plan de desarrollo de Bogotá incluye la creación de una mesa distrital sobre reincorporación, PDET y reconciliación, cuyo fin es promover la implementación del Acuerdo Final en la capital.

Reincorporación económica y social

28. En el período sobre el que se informa, el Consejo Nacional de Reincorporación aprobó nueve proyectos productivos colectivos nuevos, que benefician a 216 excombatientes (incluidas 60 mujeres). De los 66 proyectos colectivos aprobados hasta la fecha, que benefician a 2.928 excombatientes (incluidas 837 mujeres), han recibido fondos 49 (uno más desde el período al que se refirió el informe anterior), que benefician a 2.281 excombatientes (incluidas 650 mujeres). En el período sobre el que se informa también se aprobaron 158 proyectos individuales, así que en total ya suman 1.467, que benefician a 1.734 excombatientes (incluidas 379 mujeres). Casi un tercio de los exmiembros de las FARC-EP han recibido apoyo financiero a través de proyectos individuales o colectivos. FARC ha solicitado más información sobre la aprobación de proyectos individuales.

29. Las mesas técnicas del Consejo Nacional de Reincorporación, con el apoyo de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y la Misión, han tomado medidas para mitigar los efectos de la pandemia en los proyectos productivos, entre las que se incluyen impartir cursos de capacitación sobre producción de alimentos, suministrar apoyo a iniciativas a pequeña escala para mejorar la seguridad alimentaria, promover iniciativas de intercambio de alimentos por productos, proporcionar conexión a Internet a 53 proyectos productivos para que mejoren su acceso a asistencia técnica a distancia y distribuir más de 700 tapabocas a excombatientes que participan en proyectos productivos. La Misión y el PNUD han continuado respaldando la confección de tapabocas en 15 talleres de sastrería de excombatientes (8 de ellas dirigidas por mujeres).

30. La participación activa de mujeres excombatientes en iniciativas productivas continúa siendo limitada, en particular porque el acceso a guarderías es insuficiente y porque sigue habiendo obstáculos para que participen en los espacios de toma de decisiones. A pesar de estas dificultades y de la limitada implementación de las acciones de género de la Política Nacional de Reincorporación, las mujeres excombatientes continúan demostrando resiliencia y liderazgo, entre otras cosas por conducto de los comités locales de género de FARC. Hay varios casos de mujeres excombatientes que dirigen iniciativas exitosas, como un vivero en el antiguo espacio

territorial de capacitación y reincorporación de Fonseca (La Guajira) y un proyecto de producción de equipos de protección personal en el antiguo espacio territorial de Vista Hermosa (Meta).

31. A fin de asegurar la sostenibilidad del proceso de reincorporación, sigue siendo urgente que los excombatientes tengan acceso a tierras para sus proyectos productivos. En la Mesa Técnica de Tierras del Consejo Nacional de Reincorporación, la Agencia para la Reincorporación y la Normalización y FARC comenzaron a explorar maneras de dar acceso a tierras para proyectos productivos y están evaluando conjuntamente las necesidades actuales. Además de identificar predios disponibles por conducto de la Sociedad de Activos Especiales, la Agencia para la Reincorporación y la Normalización está considerando la posibilidad de permitir que los excombatientes utilicen la asignación de 8 millones de pesos colombianos prevista en el Acuerdo Final para adquirir tierras para proyectos productivos.

32. La Agencia para la Reincorporación y la Normalización, FARC y el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio siguen discutiendo estrategias en materia de vivienda. En estos momentos se está discutiendo la formalización de una mesa técnica de vivienda en el seno del Consejo Nacional de Reincorporación.

33. Desde el comienzo de la pandemia han dado positivo en la prueba de la COVID-19 al menos 88 excombatientes (incluidas 33 mujeres), de los que han fallecido 2. La Agencia para la Reincorporación y la Normalización, FARC, el Ministerio de Salud y la Misión monitorearon conjuntamente esos casos y trabajaron con líderes locales para enviar brigadas de salud a siete antiguos espacios territoriales de capacitación y reincorporación afectados.

34. Se reanudaron las brigadas de salud en antiguos espacios territoriales de capacitación y reincorporación, en beneficio de las comunidades y los excombatientes. Según el Ministerio de Salud, el 60 % de las personas que se beneficiaron de las brigadas en 2020 son mujeres. El programa “Salud para la paz” aumentó las medidas de mitigación y prevención con miras a subsanar las carencias del acceso a la salud en los municipios PDET.

35. No se ha tomado ninguna medida con respecto a la recomendación formulada por la Instancia Especial de Alto Nivel con Pueblos Étnicos al Consejo Nacional de Reincorporación de crear una mesa técnica sobre cuestiones étnicas, y en el período sobre el que se informa no se ha avanzado en integrar un enfoque étnico en el proceso de reincorporación.

Transición y consolidación de los antiguos espacios territoriales de capacitación y reincorporación

36. El estatus jurídico de los antiguos espacios territoriales de capacitación y reincorporación expiró hace ya un año, y el Gobierno y FARC siguen esforzándose por dar permanencia a esas áreas por medios como la adquisición de tierras y su incorporación en el ordenamiento municipal, etapa clave que requiere recursos suficientes y una coordinación adecuada con las autoridades locales. A pesar de las demoras debidas a la pandemia, la Agencia para la Reincorporación y la Normalización tiene la intención de adquirir predios para nueve antiguos espacios territoriales de capacitación y reincorporación antes de finales de año. En lo que constituye una medida positiva, en agosto el Gobierno adquirió un predio para el antiguo espacio territorial de Icononzo (Tolima). La adjudicación del predio a los excombatientes se hará efectiva cuando concluyan las evaluaciones técnicas y la titulación de tierras.

37. La Agencia Nacional de Tierras presentó a FARC una estrategia para adjudicar tierras a excombatientes, que incluye la activación del programa especial para

conceder tierras para la reincorporación, con arreglo al cual se pueden asignar títulos de propiedad de tierras directamente a excombatientes y cooperativas. Su implementación depende de la existencia de recursos adecuados.

38. FARC ha seguido insistiendo en tener un mayor acceso a información y desempeñar un papel más activo en el proceso de consolidación de los antiguos espacios territoriales de capacitación y reincorporación. La Agencia para la Reincorporación y la Normalización y FARC están dialogando con miras a reanudar las reuniones conjuntas con antiguos espacios territoriales a fin de discutir el proceso de consolidación.

39. La consolidación de los antiguos espacios territoriales de capacitación y reincorporación sigue viéndose afectada por la inseguridad, motivo por el cual los de Buenos Aires (Cauca) e Ituango (Antioquia) han requerido ser trasladados, incluidos sus proyectos productivos, como el exitoso proyecto de café del antiguo espacio territorial de Buenos Aires. El 15 de julio se trasladó a 93 residentes, incluidos 35 niños y niñas, del antiguo espacio territorial de Ituango a Mutatá, en el mismo departamento. El traslado contó con el apoyo de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización, el Gobernador de Antioquia, las autoridades locales de Mutatá, la Fuerza Pública, el PNUD y la Misión. A mediados de agosto la mayoría de ellos ya se habían trasladado al predio nuevo y seguían viviendo en tiendas de campaña. Se están suministrando alimentos tanto a los excombatientes que se trasladaron como a los que se quedaron en Ituango. Con el apoyo del Ministerio de Salud, la afiliación de los excombatientes al sistema de salud se transfirió al nuevo municipio, y se llevaron a cabo brigadas de salud en ambos lugares. Los residentes del antiguo espacio territorial de Buenos Aires siguen buscando un predio viable.

Reincorporación colectiva fuera de los antiguos espacios territoriales de capacitación y reincorporación, incluidas las nuevas áreas de reincorporación

40. Más de 9.300 excombatientes que viven fuera de los antiguos espacios territoriales de capacitación y reincorporación siguen enfrentando mayores vulnerabilidades en cuanto a la seguridad, las oportunidades productivas y el acceso a apoyo institucional. FARC ha identificado más de 90 nuevas áreas de reincorporación.

41. Cada vez es mayor el número de iniciativas productivas ubicadas fuera de los antiguos espacios territoriales de capacitación y reincorporación que se presentan al Consejo Nacional de Reincorporación, que aprobó cuatro proyectos productivos nuevos para nuevas áreas de reincorporación, una de ellas en un entorno urbano, en Tumaco (Nariño), y las otras tres en entornos rurales, en Pueblo Rico (Risaralda), Riosucio (Caldas) y Pandí (Cundinamarca), que en conjunto benefician a 93 excombatientes (incluidas 19 mujeres).

42. El aumento de la inseguridad de los excombatientes en las nuevas áreas de reincorporación continúa afectando a la reincorporación socioeconómica. Un exitoso proyecto de ganadería de la nueva área de reincorporación de El Diamante (Meta) está siendo trasladado por motivos de seguridad. La Agencia para la Reincorporación y la Normalización está ayudando a los excombatientes a encontrar un predio alternativo, y el PNUD y la Misión están prestando apoyo para la reubicación del proyecto.

Reincorporación comunitaria

43. En agosto, la Agencia para la Reincorporación y la Normalización y FARC comenzaron a implementar su estrategia conjunta de reincorporación comunitaria. La

Misión y el PNUD aprobaron 11 iniciativas de reincorporación comunitaria nuevas, que se ajustan a los objetivos de la estrategia conjunta de las partes.

Reincorporación política

44. En julio, la Senadora del partido FARC Griselda Lobo fue elegida segunda vicepresidenta del Senado para la legislatura 2020-2021. Además, el Senador del partido FARC Israel Zúñiga fue elegido segundo vicepresidente de la comisión legal del Congreso sobre la población afrocolombiana.

45. En el período sobre el que se informa, el partido FARC presentó 13 proyectos de ley relacionados con la pandemia y la implementación de la paz, respaldó más de 20 proyectos legislativos de otros partidos y promovió sesiones específicas del Congreso sobre el proceso de reincorporación y el asesinato de líderes sociales y excombatientes.

B. Garantías de seguridad

Garantías de seguridad para los excombatientes de las FARC-EP

46. En el período sobre el que se informa, la Misión verificó 19 asesinatos de excombatientes de las FARC-EP (todos ellos hombres), con lo que en 2020 suman en total 50 (incluidos 2 de mujeres). Desde la firma del Acuerdo Final, la Misión ha verificado 297 ataques contra exmiembros de las FARC-EP, que comprenden 224 asesinatos (incluidos 4 de mujeres), 20 desapariciones y 53 intentos de homicidio (incluidos 4 de mujeres).

47. En el período sobre el que se informa, el 52 % de los excombatientes asesinados habían sido excarcelados de conformidad con el Acuerdo Final. La mayoría de ellos vivían fuera de los antiguos espacios territoriales de capacitación y reincorporación.

48. El 28 de agosto, en el departamento de Bolívar, fue asesinado Jorge Iván Ramos, uno de los dirigentes del partido FARC. El Sr. Ramos, uno de los excomandantes de las FARC-EP de más alto rango asesinados desde la firma del Acuerdo Final, participaba activamente en su implementación, entre otras cosas en el Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito y en el proceso de entrega de los bienes de las FARC-EP. El partido FARC dirigió una carta abierta al ELN expresando su asombro al enterarse de información de que el ELN estaba detrás del crimen.

49. La Misión verificó el asesinato de cuatro personas cometido el 16 de julio, incluidos dos familiares de un excombatiente, en Algeciras (Huila). En Frontino (Antioquia), grupos armados ilegales continúan amenazando a comunidades y excombatientes y obligándolos a desplazarse. En ambos casos, las autoridades locales han declarado que no pueden proporcionar garantías de seguridad a los excombatientes y sus familias.

50. Los excombatientes que viven fuera de los antiguos espacios territoriales de capacitación y reincorporación, como en nuevas áreas de reincorporación, siguen enfrentando mayores riesgos. En 2020, el 30 % de los asesinatos se han cometido cerca de estas nuevas áreas, que en su mayoría están ubicadas en regiones rurales aisladas en las que la presencia estatal es limitada y en las que los grupos armados ilegales y las organizaciones criminales se enfrentan por las economías ilícitas. El Ministerio de Defensa y el Consejero Presidencial para la Estabilización y la Consolidación se están coordinando con las autoridades locales para mejorar el despliegue de seguridad en torno a las nuevas áreas de reincorporación de Huila, el Cauca y Putumayo.

51. Tras el traslado del antiguo espacio territorial de capacitación y reincorporación de Ituango por motivos de seguridad (véase el párr. 39), parte del despliegue de seguridad del antiguo emplazamiento se reubicó al área de Mutatá. Otros antiguos espacios territoriales, como los de Miranda y Buenos Aires (Cauca), Puerto Asís (Putumayo) y Mesetas (Meta), enfrentan mayores riesgos para la seguridad, lo que está ocasionando que cada vez más excombatientes y sus familias los abandonen.

52. El desplazamiento de los excombatientes de las nuevas áreas de reincorporación repercute en la capacidad de estos de llevar a cabo su proceso de reincorporación colectivamente. El asesinato de excombatientes deja a sus familiares expuestos a riesgos en materia de seguridad y dificultades económicas. Las partes están discutiendo en el seno del Consejo Nacional de Reincorporación posibles medidas para ayudar a las familias de los excombatientes asesinados.

53. Cabe destacar que en 2020 la Subdirección Especializada de Seguridad y Protección de la Unidad Nacional de Protección aprobó 94 medidas urgentes de protección, cifra que supone un aumento del 81 % con respecto a todas las solicitudes aprobadas en 2019. No obstante, según la Subdirección, en el período sobre el que se informa fue asesinado un excombatiente mientras esperaba que se aprobasen medidas de protección, con lo que en total suman ya 19 desde la firma del Acuerdo Final. Ello pone de manifiesto la necesidad de disponer de suficientes fondos para atender las más de 400 solicitudes pendientes sin más demora.

54. Hasta la fecha, la Unidad Especial de Investigación de la Fiscalía General de la Nación ha reportado 31 condenas y 20 casos en etapa de juicio relacionados con ataques contra excombatientes. Además, en el período sobre el que se informa fueron detenidos 4 sospechosos de ser autores intelectuales, con lo que en total suman 15 desde la firma del Acuerdo Final. Como se destacó en informes anteriores, el enfoque centrado en el enjuiciamiento de los autores intelectuales es crucial para dismantelar estas redes criminales y luchar contra la impunidad. En julio, las autoridades detuvieron a seis hombres (incluido un excombatiente de las FARC-EP) acusados de participar en el atentado fallido de enero de 2020 contra el Presidente del partido FARC, Rodrigo Londoño. Las investigaciones sobre la muerte de los dos excombatientes que las autoridades han vinculado al atentado siguen en marcha.

55. La mesa técnica tripartita sobre investigaciones, en la cual la Unidad Especial de Investigación, FARC y la Misión hacen un seguimiento conjunto de las potenciales amenazas y las investigaciones, se está expandiendo regionalmente, dando prioridad a las regiones en que se registra el mayor número de asesinatos de excombatientes. En el período sobre el que se informa se crearon mesas técnicas tripartitas regionales en Medellín, Quibdó y Cúcuta.

56. En respuesta a los persistentes asesinatos y riesgos para la seguridad de exmiembros de las FARC-EP, en julio la Jurisdicción Especial para la Paz adoptó medidas cautelares con arreglo a las cuales la Oficina del Alto Comisionado para la Paz, la Consejería Presidencial para la Estabilización y la Consolidación, la Unidad Nacional de Protección y el Ministerio de Hacienda y Crédito Público han de convocar a las entidades de seguridad competentes e implementar los mecanismos de protección de excombatientes que figuran en el punto 3.4 del Acuerdo Final, incluida la Comisión Nacional de Garantías de Seguridad. A raíz de la decisión de la Jurisdicción Especial para la Paz, la Instancia de Alto Nivel del Sistema Integral de Seguridad para el Ejercicio de la Política se reunió el 6 de agosto. El Consejero Presidencial para la Estabilización y la Consolidación y la Unidad Nacional de Protección apelaron algunos aspectos de la decisión de la Jurisdicción Especial para la Paz, pero en septiembre esta confirmó su decisión inicial.

Garantías de seguridad para las comunidades, los defensores y defensoras de los derechos humanos y los líderes sociales

57. Los grupos armados ilegales y las organizaciones criminales han seguido aprovechando la pandemia para reforzar su control social y territorial. Pese a la disminución de las tasas nacionales de homicidios en el primer semestre, la violencia en las regiones de Colombia afectadas por el conflicto ha continuado, incluidos asesinatos de numerosos civiles reportados en el Cauca, Nariño, Antioquia, Arauca, Norte de Santander, Valle del Cauca, Huila, Córdoba, Cundinamarca y Bolívar, que fueron ampliamente condenados por la sociedad y los actores políticos colombianos. Además, cuatro miembros del Ejército fueron asesinados en septiembre en Norte de Santander. El Presidente Duque ha afirmado que su Gobierno no escatimará esfuerzos para llevar ante la justicia a los responsables de esos crímenes. El 9 de septiembre, el Presidente Duque y el Fiscal General informaron de los avances en siete de los crímenes, en relación con los cuales se había detenido a 17 personas.

58. Según la Oficina de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH), en 2020 se han registrado 42 incidentes en los que numerosos civiles fueron asesinados, y otros 13 incidentes están siendo verificados. Entre las víctimas hay 19 niños y niñas y 12 mujeres. Estos crímenes se están cometiendo principalmente en zonas con escasa presencia estatal, altos niveles de pobreza, economías ilícitas y disputas entre grupos armados ilegales y organizaciones criminales. Los departamentos más afectados son Antioquia (13), el Cauca (8), Nariño (7) y Norte de Santander (4). El 15 de agosto, ocho personas de entre 17 y 25 años de edad, entre ellas una mujer, también fueron asesinadas en Samaniego (Nariño). La Defensoría del Pueblo había alertado de los riesgos a los que se enfrentaba ese municipio en una alerta temprana emitida a mediados de 2019.

59. Los enfrentamientos armados continuaron causando desplazamientos. En lo que va del año, unas 18.400 personas han sido objeto de desplazamientos colectivos y 19.000 de desplazamientos individuales. El 71 % de los desplazamientos se produjeron en los departamentos de Nariño, Chocó, Antioquia y Norte de Santander.

60. La violencia contra los líderes sociales y los defensores y defensoras de los derechos humanos continúa. En 2020, el ACNUDH ha verificado un total de 48 homicidios, incluidos los de 9 miembros de comunidades étnicas y 5 mujeres (2 de ellas de origen indígena). Otros 51 homicidios están siendo verificados. El Cauca sigue siendo uno de los departamentos más peligrosos para los líderes sociales, donde 8 casos ocurridos en el período sobre el que se informa están siendo verificados.

61. El Presidente Duque convocó una sesión plenaria de la Comisión Nacional de Garantías de Seguridad el 12 de agosto. Muchos actores, incluidos representantes de la sociedad civil en la Comisión, habían pedido que la Comisión fuera convocada de nuevo. La Comisión reanudó la discusión sobre la política pública para el desmantelamiento de los grupos armados ilegales, las organizaciones criminales y sus redes de apoyo, que es su tarea primordial. Representantes de la sociedad civil están formulando recomendaciones sobre los lineamientos de política de desmantelamiento presentados por el Gobierno para su examen en la Comisión. Se celebraron tres sesiones territoriales de la Comisión en Nariño, Córdoba y el Cauca.

62. En el período sobre el que se informa, la Defensoría del Pueblo emitió 19 alertas tempranas (6 de ellas de carácter inminente). Se materializaron los riesgos identificados en varias alertas, a saber, actos de violencia y explotación sexuales, asesinatos, confinamientos y desplazamientos forzados por los grupos armados ilegales, que afectaron especialmente a comunidades indígenas y afrocolombianas.

63. En cuanto al Decreto núm. 660, relativo al Programa Integral de Seguridad y Protección para Comunidades y Organizaciones en los Territorios, continúan

reuniéndose tres comités técnicos, con la participación activa del Gobierno y la sociedad civil. Además de los cinco proyectos piloto que ya existen, se han aprobado iniciativas piloto vinculadas al componente de protección y seguridad del Programa para siete comunidades, que incluyen la aplicación de medidas de protección colectiva acordadas conjuntamente con las comunidades. Además, el programa de promotores comunitarios de paz y convivencia se pondrá en marcha en cinco departamentos.

64. En el período sobre el que se informa continuaron los enfrentamientos entre la Fuerza Pública y las comunidades locales por las operaciones de erradicación forzosa de cultivos ilícitos en varias regiones, entre ellas Nariño, Norte de Santander y la zona fronteriza entre el Meta y Guaviare.

C. Garantías jurídicas

65. La Oficina del Alto Comisionado para la Paz, FARC y la Misión han seguido reuniéndose periódicamente en la mesa tripartita para el tránsito a la legalidad de exmiembros de las FARC-EP a fin de abordar los problemas que subsisten en relación con la acreditación de exmiembros de las FARC-EP. La Oficina ha confirmado que en el período sobre el que se informa se acreditaron 185 exmiembros de las FARC-EP (incluidas 35 mujeres), con lo que el número total de excombatientes acreditados asciende a 13.577 (10.441 hombres y 3.136 mujeres).

66. Todavía hay 204 personas cuya acreditación está pendiente de definición, a la espera de que la Oficina del Alto Comisionado para la Paz y representantes de FARC terminen de discutir el reglamento de un mecanismo conjunto de solución de controversias para resolver esos casos, como se prevé en el Acuerdo Final.

67. La mesa tripartita también se ha ocupado de los casos de los 172 exmiembros acreditados de las FARC-EP (incluidas 6 mujeres) que siguen privados de libertad. La Jurisdicción Especial para la Paz ha confirmado que ha denegado la libertad condicional en 124 de esos casos, y que otros 33 casos están pendientes de decisión. El resto de estas personas no tienen casos sometidos a la Jurisdicción Especial. Es importante destacar que el 25 de agosto la Corte Constitucional declaró que, a fin de preservar el derecho al debido proceso de los demandantes, la Jurisdicción Especial para la Paz debía dar prioridad a las solicitudes de libertad condicional y seguir aplicando las medidas destinadas a resolver la acumulación de solicitudes pendientes.

68. La mesa tripartita ha estado monitoreando la situación de los 240 exmiembros de FARC (incluidas 7 mujeres) que fueron designados “gestores de paz” y a quienes se les concedió la libertad condicional con el requisito de informar al Gobierno con regularidad. La mesa tripartita llegó a la conclusión de que 138 personas siguen cumpliendo las condiciones para mantener los beneficios, mientras que la situación de las 102 personas restantes sigue siendo objeto de examen.

D. Cuestiones transversales

Género

69. La violencia contra las mujeres y las niñas sigue siendo un importante motivo de preocupación y los riesgos han aumentado durante la pandemia. Los grupos armados ilegales y las organizaciones criminales siguen utilizando la violencia sexual como medio de intimidación y como herramienta de control territorial y social, en particular contra las mujeres y las niñas, especialmente de comunidades indígenas y afrocolombianas, y contra la comunidad de personas lesbianas, gais, bisexuales,

transgénero e intersexuales. En el período sobre el que se informa, la Defensoría del Pueblo emitió diez alertas tempranas que incluyen riesgos de violencia sexual.

70. Los continuos ataques contra lideresas y defensoras de los derechos humanos plantean un gran desafío para la participación activa de las mujeres en la implementación del Acuerdo Final. En julio, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos ordenó al Gobierno de Colombia que adoptara todas las medidas necesarias para proteger a Yirley Velasco, lideresa de las víctimas de violencia sexual en El Salado (Bolívar) que sigue recibiendo amenazas pese a contar con medidas de protección de la Unidad Nacional de Protección. La implementación del plan de acción del Programa Integral de Garantías para Mujeres Lideresas y Defensoras de Derechos Humanos sigue siendo limitada y se circunscribe a algunas regiones únicamente.

71. Los comités locales de género de FARC y las dirigentes de FARC han seguido concienciando sobre el mayor riesgo de violencia doméstica y de género durante la pandemia y han diseñado ocho planes locales de prevención con el apoyo de la OIM. La Misión ha colaborado con actores y autoridades locales a fin de promover el uso de mecanismos de remisión para abordar los casos que puedan producirse.

Asuntos étnicos

72. El 14 de septiembre, la Instancia Especial de Alto Nivel con Pueblos Étnicos se reunió por primera vez desde su creación con la Comisión de Seguimiento, Impulso y Verificación a la Implementación del Acuerdo Final. La Comisión se comprometió con la Instancia Especial de Alto Nivel a verificar el estado de implementación del capítulo étnico del Acuerdo Final.

73. Las comunidades étnicas siguen viéndose gravemente afectadas por las disputas entre grupos armados ilegales por el control de la producción y el tráfico de cultivos ilícitos y la explotación ilegal de recursos naturales. Estos grupos siguen amenazando y atacando a los líderes étnicos y reclutando por la fuerza a personas indígenas y afrocolombianas. La comunidad awá, en el sur de Nariño, y la comunidad embera, en el Chocó, siguen sufriendo desplazamientos forzados, confinamientos, asesinatos, homicidios de sus líderes, reclutamientos forzados y accidentes con minas terrestres.

74. Hasta la fecha, 364 comunidades étnicas han sido acreditadas como víctimas colectivas por la Jurisdicción Especial para la Paz (271 comunidades indígenas y 93 afrocolombianas), que comprenden 282.329 personas, a saber, el 91 % del total de las víctimas acreditadas por la Jurisdicción Especial.

Niños y niñas

75. En el período sobre el que se informa, la Oficina del Alto Comisionado para la Paz y el Consejo Nacional de Reincorporación, con el apoyo de la Misión, avanzaron en la localización y notificación de algunos de los 263 excombatientes de las FARC-EP que, según reconoció la Oficina en febrero y mayo, eran niños en el momento de la dejación de las armas, con el fin de incluirlos en el programa “Camino diferencial de vida” y darles acceso al proceso de reparaciones previsto en la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras. El número total de niños y niñas desvinculados de las FARC-EP es ahora de 406 (217 niños y 189 niñas).

76. En el período sobre el que se informa no se lograron grandes avances en los antiguos espacios territoriales de capacitación y reincorporación que carecen de zonas adaptadas a los niños. En los antiguos espacios territoriales de San Vicente del Caguán (Caquetá), Caldon (Cauca) y La Paz (Cesar) esta situación está causando frustración entre los excombatientes, muchos de los cuales dependen de que haya servicios de guardería eficaces para poder participar plenamente en las actividades de

reincorporación. Los esfuerzos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización y de FARC por registrar a los hijos de excombatientes se han retrasado debido a la pandemia.

77. La mesa técnica sobre niñez del Consejo Nacional de Reincorporación no se ha reunido desde julio de 2019. Este foro es importante para abordar cuestiones pendientes como la atención integral de los niños y niñas en los antiguos espacios territoriales de capacitación y reincorporación y las nuevas áreas de reincorporación, las dificultades de los excombatientes para regularizar la tutela legal de sus hijos y la implementación y el seguimiento adecuados del programa “Camino diferencial de vida”, en particular en cuestiones como el acceso a los proyectos productivos, las reparaciones y el apoyo psicológico.

Juventud y paz y seguridad

78. Los ataques recientes contra jóvenes galvanizaron a la opinión pública y dieron lugar a llamados a favor de un aumento de las medidas de protección de la juventud. En agosto se produjeron dos asesinatos de jóvenes, uno en Cali (Valle del Cauca), donde se hallaron muertos y con señales de tortura a cinco muchachos afrocolombianos de entre 14 y 16 años de edad, y otro en Samaniego (véase el párr. 58). También en agosto dos niños fueron asesinados cuando se dirigían a la escuela en Leiva (Nariño). Las plataformas juveniles han condenado la escalada de violencia contra jóvenes y han pedido que se adopten medidas para proteger los derechos y poner fin a la estigmatización y la victimización de jóvenes en Colombia.

79. En el marco del Consejo Nacional de Reincorporación, la Agencia para la Reincorporación y la Normalización y FARC están elaborando una estrategia de apoyo a la reincorporación de jóvenes excombatientes.

Coordinación con el equipo de las Naciones Unidas en el país

80. El equipo de las Naciones Unidas en el país sigue prestando apoyo técnico y programático a la implementación del Acuerdo Final en Colombia. Las organizaciones de víctimas han recibido apoyo del Fondo Multidonante de las Naciones Unidas para el Sosténimiento de la Paz en Colombia a fin de contribuir al Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición. Las organizaciones de víctimas apoyadas por el Fondo Multidonante presentaron informes que se referían a 723 víctimas y documentaban 604 casos de desaparición forzada.

81. En coordinación con la Misión, el equipo de las Naciones Unidas en el país sigue apoyando el proceso de reincorporación de excombatientes, incluidas la reubicación de excombatientes del antiguo espacio territorial de capacitación y reincorporación de Ituango (Antioquia) y las medidas de mitigación adoptadas para hacer frente a los efectos de la pandemia en las iniciativas productivas. En el período sobre el que se informa se concedieron las primeras certificaciones a 17 excombatientes (12 hombres y 5 mujeres) para llevar a cabo actividades de desminado con la organización de desminado humanitario Humanicemos DH, de un total de 124 excombatientes que han recibido capacitación al respecto. Además de proporcionar empleo a los excombatientes, con ello se contribuye a mejorar la capacidad civil general para actividades de desminado y a fomentar la confianza en el seno de las comunidades.

82. El equipo de las Naciones Unidas en el país ha adaptado su apoyo a la consolidación de la paz en Colombia en el contexto de la pandemia de COVID-19, entre otras cosas elaborando un plan de respuesta socioeconómica a la COVID-19 que se ajusta plenamente al Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible firmado por el Gobierno de Colombia y el sistema de las

Naciones Unidas en marzo de 2020. Teniendo en cuenta los efectos de la pandemia y de la incesante violencia sobre las poblaciones indígenas, los organismos de las Naciones Unidas están proporcionando equipo de protección personal a los guardias indígenas y suministros de alimentos a sus comunidades, incluidos 15.000 tapabocas confeccionados por excombatientes. Hasta la fecha, los organismos, fondos y programas han movilizado 33 millones de dólares adicionales para responder al impacto socioeconómico de la COVID-19 y han reprogramado 17 millones de dólares de los recursos existentes.

83. El grupo interagencial sobre garantías de seguridad, en el que participan diversos organismos y la Misión, sigue realizando análisis conjuntos sobre los patrones de violencia en Colombia y formulando recomendaciones para la acción conjunta. De conformidad con sus recomendaciones, varios organismos siguieron prestando asistencia técnica al Consejero Presidencial para la Seguridad Nacional en la estrategia de estabilización “Zonas futuro”, centrada en intervenciones institucionales integrales en cinco regiones prioritarias, entre otras cosas para un índice de gobernabilidad local y una estrategia para mejorar el acceso a la justicia en las zonas afectadas por el conflicto.

IV. Estructuras de la Misión

A. Apoyo a la Misión

84. La Misión ha seguido aplicando medidas para apoyar al personal durante la pandemia y garantizar un regreso seguro y gradual a los locales de la Misión, entre ellas controles de acceso, señalización para mantener el distanciamiento y protocolos de limpieza y desinfección, así como para el uso adecuado de los vehículos y la distribución de equipo de protección personal a los empleados de las oficinas regionales.

85. Tras la muerte en julio de un Voluntario de las Naciones Unidas de nacionalidad italiana que trabajaba con la Misión en el departamento de Caquetá, la Misión, con el apoyo de la Sede, está cooperando plenamente con las autoridades colombianas e italianas en sus respectivas investigaciones para determinar la causa y las circunstancias de este trágico incidente.

86. Al 31 de agosto de 2020, el 51 % del personal civil eran mujeres. Por lo que respecta a otras categorías, las mujeres representaban el 62 % de los Voluntarios de las Naciones Unidas, el 37 % de los observadores internacionales y el 60 % de los consultores y contratistas.

B. Seguridad

87. La delincuencia, en particular los robos, sigue siendo la principal amenaza para el personal y los bienes de las Naciones Unidas. En agosto, el personal de la Misión que se encontraba de misión sobre el terreno en el municipio de Vista Hermosa (Meta) fue evacuado tras la explosión de un artefacto explosivo improvisado colocado, según se informó, por un grupo armado ilegal; ningún miembro del personal resultó herido. El Departamento de Seguridad ha emitido alertas de seguridad para la zona fronteriza entre los departamentos del Meta, Caquetá y Guaviare, ya que grupos armados ilegales han distribuido panfletos con el fin de restringir el acceso de las organizaciones con mandatos relacionados con la mediación de conflictos, el medio ambiente, los derechos humanos y la erradicación forzosa. El nivel de riesgo residual para todas las zonas oscila entre bajo y medio.

C. Conducta y disciplina

88. La Misión siguió aplicando su estrategia para prevenir las faltas de conducta en el contexto de la pandemia y responder a ellas. Se aprobó un protocolo para hacer frente al acoso sexual en la Misión, con las medidas de protección para las personas afectadas y los procedimientos que deben seguirse en caso de que los infractores sean ajenos al sistema de las Naciones Unidas. En el período sobre el que se informa no se denunció ningún caso de explotación y abusos sexuales.

V. Observaciones

89. En mi informe de 26 de marzo de 2020 (S/2020/239) recomendé tres prioridades para la implementación en 2020 de los capítulos sobre reincorporación y garantías de seguridad del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera: pasos más robustos para proteger a líderes sociales, defensores y defensoras de los derechos humanos y excombatientes; medidas sustanciales para asegurar la sostenibilidad del proceso de reincorporación; y un mayor énfasis en el apoyo a las comunidades afectadas por el conflicto. A tres meses para que termine 2020, hay varias medidas concretas que pueden tomarse para lograr avances significativos en estas tres prioridades y, más ampliamente, en la construcción de la paz.

90. Me sumo a la sociedad, al Gobierno y a los actores políticos colombianos para condenar enérgicamente los múltiples asesinatos que han tenido lugar en los últimos meses, incluidos los de niños, niñas y jóvenes, e insto a las autoridades a que lleven rápidamente ante la justicia a las personas responsables. Muchas de las zonas en las cuales sucedieron estos atroces crímenes habían sido objeto de alertas tempranas de la Defensoría del Pueblo. Insto a todos los actores a que tengan en cuenta esas alertas tempranas y trabajen de manera coordinada, en el marco de la Comisión Intersectorial para la Respuesta Rápida a las Alertas Tempranas, a fin de responder a los riesgos identificados por la Defensoría del Pueblo y actuar sobre la base de sus recomendaciones. La incesante violencia contra excombatientes sigue afectando el proceso de reincorporación y, más en general, la consolidación de la paz, como lo demuestra la reubicación de excombatientes y sus familiares de antiguos espacios territoriales de capacitación y reincorporación de Antioquia y el Cauca y la continua salida de excombatientes de otros antiguos espacios territoriales y de nuevas áreas de reincorporación. Es importante mantener las medidas de seguridad para los excombatientes y las excombatientes que decidan permanecer en los antiguos espacios territoriales de capacitación y reincorporación que sean reubicados, así como para las comunidades aledañas. Cabe resaltar la reciente aprobación por la Unidad Nacional de Protección de 94 medidas urgentes de protección de excombatientes, y aliento al Gobierno a que aporte los recursos suficientes para que la Subdirección Especializada de Seguridad y Protección de la Unidad Nacional de Protección pueda tramitar las más de 400 solicitudes de protección pendientes. También es imperativo que las mujeres excombatientes tengan un acceso adecuado a los esquemas de protección. Insto también a todas las instituciones relevantes a que apoyen a la Unidad Especial de Investigación de la Fiscalía General de la Nación para que fortalezca su presencia en las regiones con mayor número de ataques contra excombatientes y para que pueda continuar avanzando en su tarea de llevar ante la justicia a los autores materiales e intelectuales. Por último, y sobre la base de su reciente reunión, exhorto a la Comisión Nacional de Garantías de Seguridad a que finalice la política pública para el desmantelamiento de las organizaciones criminales y sus redes de apoyo teniendo en cuenta las opiniones de la sociedad civil, con el objetivo de avanzar hacia su implementación en 2021.

91. Respecto a la sostenibilidad del proceso de reincorporación, en los próximos meses se debe poner el énfasis en acelerar la consolidación de los antiguos espacios territoriales de capacitación y reincorporación y en prestar un mayor apoyo a los excombatientes que viven fuera de ellos. Estamos a mitad de camino en el período de transición de dos años para la consolidación de los antiguos espacios territoriales de capacitación y reincorporación, en los que la formalización y titulación de tierras ayudará a reducir la incertidumbre y allanará el camino hacia perspectivas de largo plazo para miles de excombatientes y sus familias. La reciente compra por el Gobierno de tierras para el antiguo espacio territorial de capacitación y reincorporación de Icononzo es loable, y confío en que el Gobierno continuará trabajando para alcanzar la meta de comprar tierras para otros nueve de esos espacios antes de finales de 2020. Igualmente, confío en que el Consejo Nacional de Reincorporación seguirá avanzando en la búsqueda de alternativas para adjudicar tierras para proyectos productivos de excombatientes, requisito esencial para la viabilidad de esas iniciativas. Aliento también al Gobierno y a FARC a que trabajen conjuntamente a fin de desarrollar una estrategia para fortalecer el apoyo socioeconómico y la seguridad en las nuevas áreas de reincorporación. Finalmente, ante la crisis económica causada por la pandemia, aliento a las partes a que presten mayor apoyo a los proyectos productivos de los excombatientes y las excombatientes, incluida asistencia técnica, acceso a mercados, mayor atención al monitoreo y la evaluación de los proyectos y mayor asistencia a las cooperativas de excombatientes.

92. Respecto a la tercera prioridad, relativa al apoyo a las comunidades afectadas por el conflicto, acojo con beneplácito los progresos en la reactivación del Programa Integral de Seguridad y Protección para Comunidades y Organizaciones en los Territorios y el productivo diálogo entre el Gobierno y actores de la sociedad civil en el marco de sus comités técnicos. Para que esta colaboración se traduzca en avances tangibles para las comunidades en los territorios es necesario que los proyectos piloto cuenten con los recursos apropiados, y aliento al Gobierno y a los aliados de la comunidad internacional a que apoyen esas iniciativas. Las comunidades afectadas por economías ilícitas continúan pidiendo alternativas económicas viables, incluida la sustitución de cultivos. En este sentido, es fundamental garantizar una financiación adecuada para el Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito y la implementación oportuna de los proyectos productivos para las familias que participan en el Programa, a fin de que su transición hacia actividades productivas lícitas sea verdaderamente sostenible. Sería positivo que se logren finalizar las 15 hojas de ruta para la estabilización previstas en el Plan Nacional de Desarrollo antes de que termine el año, como ha afirmado el Gobierno. Es importante que estas hojas de ruta se desarrollen de acuerdo a las prioridades identificadas por las comunidades en la fase de diseño de los PDET. Finalmente, cabe reiterar que la presencia integral del Estado, a través de instituciones civiles y de seguridad, sigue siendo la manera más efectiva para garantizar la protección de las comunidades en las zonas afectadas por el conflicto.

93. Para avanzar en estas tres prioridades se requiere un diálogo sostenido y un trabajo conjunto entre las partes, así como entre estas y otros actores. Las partes deben continuar usando cada vez más los mecanismos de diálogo previstos en el Acuerdo Final, incluidos la Comisión de Seguimiento, Impulso y Verificación a la Implementación del Acuerdo Final y el Consejo Nacional de Reincorporación. Acojo con beneplácito que la Comisión se esté reuniendo con mayor regularidad. Es crucial que las partes velen por que sus representantes hagan un mayor y más efectivo uso de la Comisión para los fines estipulados en el punto 6 del Acuerdo, incluidas la solución de diferencias, la identificación y solución conjunta de los retos para el cumplimiento de los compromisos asumidos en el Acuerdo y la recepción de insumos de las instancias que participan en la implementación. A este respecto, saludo también la

reciente reunión de la Comisión con la Instancia Especial de Alto Nivel con Pueblos Étnicos y confío en que esta primera reunión dará lugar a un mayor seguimiento de la implementación del capítulo étnico del Acuerdo.

94. La participación activa de las autoridades municipales y departamentales también es esencial, y es alentador que tantos gobiernos regionales y locales hayan incluido en sus planes de desarrollo medidas relacionadas con la reincorporación de excombatientes, las garantías de seguridad y otras cuestiones relativas a la construcción de la paz. Esto demuestra la importancia que las autoridades, especialmente en las regiones de Colombia más afectadas por el conflicto, atribuyen a la implementación integral del Acuerdo Final, incluidos componentes clave para llevar seguridad y desarrollo a las zonas rurales de Colombia como los PDET y el Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito. Aliento al Gobierno Nacional a que continúe con sus esfuerzos por asociarse y coordinarse con actores locales y departamentales para garantizar la implementación fluida de estos y otros programas previstos en el Acuerdo.

95. Acojo con satisfacción la reciente aprobación por el Congreso de la utilización de fondos adicionales procedentes de las regalías mineras para la implementación de los PDET en 2021 y 2022. Ahora que los partidos políticos están discutiendo en el Congreso el presupuesto para 2021, confío en que aprobarán los recursos necesarios para garantizar que se siga implementando el Acuerdo en su conjunto, especialmente porque las inversiones en los municipios afectados por el conflicto serán fundamentales para recuperarse plenamente de los efectos económicos de la pandemia.

96. En octubre se conmemora el vigésimo aniversario de la resolución [1325 \(2000\)](#) del Consejo de Seguridad, relativa a las mujeres y la paz y la seguridad, y, en este contexto, exhorto a todos los actores a que aceleren la implementación de las disposiciones sobre género del Acuerdo Final, en particular mediante la asignación de los recursos necesarios. Insto a las partes a que promuevan medidas para fortalecer la participación y el liderazgo de las mujeres excombatientes en las iniciativas de reincorporación económica y en los espacios de toma de decisiones. Sigue siendo fundamental que se implemente el plan de acción del Programa Integral de Garantías para Mujeres Líderesas y Defensoras de Derechos Humanos, en particular en lo que respecta a las medidas de prevención que tienen en cuenta las cuestiones de género, especialmente ante las continuas amenazas y ataques contra las lideresas y las defensoras de los derechos humanos. Es necesario adoptar medidas más contundentes para prevenir la violencia sexual y de género y responder a ella en el contexto de la persistente violencia sexual de los grupos armados ilegales y el aumento de la violencia doméstica durante la pandemia.

97. Las Naciones Unidas respaldan firmemente a los tres componentes del Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición en sus esfuerzos por ofrecer verdad y justicia restaurativa para dar voz y alivio a las víctimas. Respetar los derechos de las víctimas a la verdad y a una reparación efectiva es una responsabilidad de quienes participaron en el conflicto. Insto a todos los actores que participaron en el conflicto a que contribuyan plena y significativamente a la verdad y reconozcan sus responsabilidades. La reciente declaración de los dirigentes de las antiguas FARC-EP pidiendo perdón y comprometiéndose a contribuir plenamente a la verdad es un paso positivo hacia el cumplimiento de los compromisos de justicia, verdad y reconciliación que el Acuerdo Final prevé y que la sociedad colombiana espera. Confío en que estas declaraciones irán seguidas de otros gestos de esos dirigentes y de otras personas dispuestas a cumplir la parte que les corresponde en esta labor, y aliento a todos los actores a que respeten y apoyen la labor de los tres componentes del Sistema.

98. El Presidente Duque ha anunciado un “Nuevo compromiso por el futuro de Colombia” a fin de trazar el camino para recuperarse de los efectos de la COVID-19. A medida que el país siga haciendo frente a las consecuencias económicas y sociales, será esencial llevar desarrollo y renovadas oportunidades, mayor seguridad y una presencia integrada del Estado a las zonas rurales de Colombia que sufrieron el conflicto y que ahora sufren los efectos de la pandemia. El Acuerdo Final ofrece herramientas y mecanismos para abordar cada uno de estos temas, entre otros los PDET y los programas de salud rural previstos en el punto 1 del Acuerdo, los aspectos sobre reincorporación y garantías de seguridad del punto 3 y el programa de sustitución de cultivos ilícitos previsto en el punto 4. Por tanto, aliento a todos los actores en Colombia a que reconozcan el potencial que tiene la implementación del Acuerdo como elemento clave de la ruta para la recuperación económica y social de la pandemia, y a que redoblen sus esfuerzos para implementar el Acuerdo de manera integral.

99. Para concluir, aprovecho la oportunidad para reconocer la firme dedicación de todos y cada uno de los miembros de la Misión, bajo el liderazgo de mi Representante Especial, en un período que plantea, como nunca antes, dificultades para el cumplimiento de nuestros mandatos en todo el mundo. También hago extensiva mi sincera gratitud a los países que aportan observadores y observadoras por su compromiso, así como a todos los socios nacionales e internacionales por el valioso apoyo que siguen prestando a la labor de las Naciones Unidas en favor de una paz sostenible en Colombia.
